

INFORME GEL 2014

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OFICINA DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA

DICIEMBRE 2014

INTRODUCCION

Desde 2013 la Oficina de Información en Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho lidera mesas de trabajo con los líderes GEL del Sector Administrativo de Justicia para propiciar acuerdos, intercambiar información acerca de iniciativas de cumplimiento de la política de Gobierno en Línea y elevar la garantía de cumplimiento de los lineamientos en materia de la política de transparencia y participación ciudadana.

En noviembre de 2014, la Resolución 0715 de 24 de noviembre de 2014, Conformación Comité Sectorial del Desarrollo Administrativo del Sector Justicia y del Derecho, que modifica la resolución No. 0339 de mayo 23 de 2013, en su artículo 7° adiciona los equipos de trabajo temáticos, que para el caso de Gobierno en Línea es liderado por la Oficina de Información en Justicia, así también determina los responsables y los componentes del mismo como lo describe el siguiente cuadro:

EQUIPOS DE TRABAJO TEMATICOS	LIDER	RESPONSABLES	COMPONENTES
GOBIERNO EN LINEA	Jefe de Oficina de Información en Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario General. • Jefe Oficina Asesora de Planeación. • Subdirector de Sistemas. • Coordinador del Grupo de Comunicaciones. • Coordinador del Grupo Servicio al Ciudadano. • Delgado del Viceministro de Promoción de la Justicia. • Delegado del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y/o ajustes de Políticas para la Gestión de TIC en el Ministerio. • Alineación de TIC con el Modelo de Operación de la Entidad. • Evaluación y priorización de recursos TIC demandados por las dependencias. • Realizar recomendaciones para la selección de alternativas a partir de la oferta de mercado en materia de TIC. • Establecer los parámetros y criterios para evaluar las alternativas de tercerización. • Realizar las recomendaciones respecto a la Gestión de riesgos TIC.

GLOSARIO

ANDJE	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
Back	Conjunto de actividades de apoyo al negocio y que no tienen contacto directo con el cliente.
Blogs	Sitio en Internet que alberga información de todo tipo la cual se actualiza por el autor y las personas que colaboran en este.
CINTEL	Centro de Investigación de las Telecomunicaciones.
Chats	Conversación realizada por medios informáticos.
Front	Conjunto de las estructuras de la organización que gestionan la interacción con el cliente.
FURAG	Formato Único de Reporte de Avances de la Gestión.
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
IT4+	Modelo de gestión sobre el que se construyó la estrategia TI para Colombia.
GEL	Gobierno en Línea.
MINTIC	Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.
MJD	Ministerio de Justicia y del derecho.
OAP	Oficina Asesora de Planeación.
OIJ	Oficina de Información en Justicia.
PEDI	Plan Estratégico de Datos e Información.
PQRD	Peticiones, quejas, reclamos y denuncias.
SGSI	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
SIGOB	Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática. Herramienta tecnología donde se gestiona la información relacionada con la correspondencia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

- SIC** Sistema de Información de la Conciliación.
- TIC** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- USPEC** Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario.

1. AVANCE DE CUMPLIMIENTO ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA

La estrategia de Gobierno en Línea (GEL) es todo un proceso que el MINTIC ha diseñado para que las Entidades del Estado aprovechen las tecnologías de la información, estrategia que se compone de unos Criterios de Evaluación, los cuales miden el nivel de madurez de la implementación. Consecuentes con esto, a continuación se refleja el nivel de cumplimiento.

Detalle de los resultados a diciembre del 2013:

En el mes de agosto de 2014, desde la Oficina de Información en Justicia, se da a conocer a la Entidad los resultados obtenidos en cuanto al índice GEL a diciembre de 2013



Justicia y del Derecho

Entidad	Índice Gel	Puesto
Superintendencia de Notariado y Registro	67,64	1
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	51,68	2
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	43,23	3
Ministerio de Justicia y del Derecho	37,61	4
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	30,80	5

Figura No. 1. Resultados obtenidos FURAG 2013

Indice de Gobierno en línea

Resultados Entidad

Ministerio de Justicia y del Derecho

Para conocer el nuevo resultado del índice GEL al desarrollar las actividades en las que esta interesado trabajar, realice los siguientes pa

1. Seleccione las actividades en las que va a trabajar.
2. Haga clic en el botón simular y calcule su nuevo índice GEL.

Indice GEL Total

37,61

Eficiencia Electrónica

40,06

- | | | |
|---|-------|---|
| 1. Crecimiento tecnológico planeado | 74,00 | ● |
| 2. Gobierno en línea integrado a la gestión de la entidad | 54,35 | ● |
| 3. Interoperabilidad en trámites y en procedimientos con otras entidades | 9,09 | ● |
| 4. Procedimientos internos automatizados y sistemas de gestión de documentos electrónicos implementados | 75,17 | ● |
| 5. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado | 7,50 | ● |

Gobierno Abierto

54,94

- | | | |
|--|--------|---|
| 6. Datos abiertos publicados | 100,00 | ● |
| 7. Estrategia de participación electrónica definida | 16,67 | ● |
| 8. Estrategia y normatividad construida con la participación ciudadana | 18,75 | ● |
| 9. Información pertinente completa y disponible en múltiples canales | 52,41 | ● |
| 10. Rendición de cuentas en línea implementada | 80,00 | ● |
| 11. Solución de problemáticas con la participación abierta de la ciudadanía y la industria | 44,00 | ● |

Servicios

20,72

12. Certificaciones, constancias y trámites 100% en línea y organizados de cara al ciudadano	18,40	○
13. Sede electrónica usable y accesible en nivel AAA, basada en las necesidades de los usuarios	55,89	○
14. Servicios de consulta y atención interactiva implementados	12,00	○
15. Sistema integrado de PQRD	13,00	○

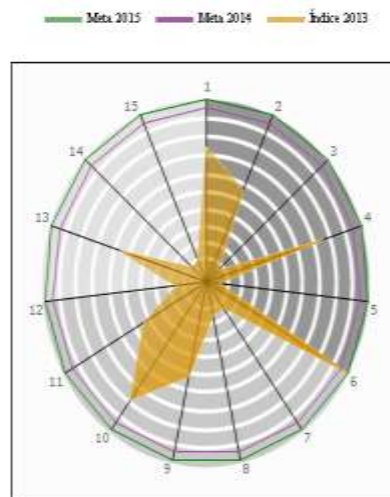


Figura No. 2. Representación gráfica de los resultados obtenidos FURAG 2013

2. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO EN 2014

En el mes de marzo de 2014, desde la Oficina de Información en Justicia se eleva una solicitud al Subdirector de Sistemas, a quien como secretario técnico del Comité GEL¹, se le solicita que consulte a la Secretaria General la continuidad de la realización del comité GEL, esto debido a que según lo dispuesto en el modelo de planeación y Gestión este comité se debía integrar con el comité Institucional de Desarrollo Administrativo. La respuesta a esta solicitud fue recibida en el mes de abril sugiriendo que se debía mantener de forma paralela el comité GEL.

Dada esta situación, se convocó al primer comité GEL del año en el mes de abril, donde se propuso el plan de acción basado en el manual 3.1 de GEL, para la aprobación por parte de los integrantes del comité.

¹ Resolución 382 de 2012 que fue derogada por la Resolución 0715 de 24 noviembre de 2014

2.1 Plan de acción.



Figura No. 3. Plan de acción

Elementos transversales: las siguientes son las actividades derivadas de este componente y lo desarrollado por el Ministerio:



Figura No. 4. Componente Elementos Transversales.

- Institucionalizar la Estrategia de Gobierno en línea:
Iniciativa propuesta y desarrollada: Lideró el comité GEL y citó a los integrantes conforme la norma interna, Realizó el plan de acción de Gobierno en Línea 2014. Solicitó acompañamiento de MINTIC para socializar a los funcionarios del MJD, Monitoreo mensual y evaluación periódica.
- Centrar la atención en el usuario:
Iniciativa propuesta y desarrollada: Página web: Se revisó periódicamente el cumplimiento a través de la norma técnica, Documento con estrategia de promoción (divulgación y comunicación), documento de depuración de registros y actualización de caracterización de usuarios, Revisó periódicamente el cumplimiento a través del Manual de Usabilidad de GEL.

Información en línea: las siguientes son las actividades derivadas de este componente y lo desarrollado por el Ministerio:



Figura No 5. Componente Información en Línea.

- Publicación de información
Iniciativa propuesta y desarrollada: Se publicó en página Web la información de la Entidad cumpliendo con lineamientos del Grupo de Comunicaciones.
- Publicación de datos abiertos
Iniciativa propuesta y desarrollada: Estrategia de datos abiertos: La Oficina de Información en Justicia organizó acompañamiento de MINTIC - CINTEL a la Dirección de Drogas, para la apertura de datos - Reto Hackaton.

Publicación de DATASETS

Durante el año 2014 se realizó la publicación de DATASETS en la página de datos abiertos: <http://datosabiertoscolombia.cloudapp.net/>.

DATASET	DESCRIPCION	FECHA DE EMISION
Descripción de drogas	Relación de drogas, clasificación y efectos	2014/06/03
Información sobre las drogas	Relación nombre de la droga y definición	2014/06/03
Prevalencia consumo último año general	Prevalencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Nacional de Tabaco, Alcohol, Marihuana, Cocaína, Heroína, Solventes y Cualquier sustancia ilícita según dominio departamental.	2014/03/28
Prevalencia consumo último año general sexo	Prevalencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Nacional de Tabaco, Alcohol, Marihuana, Cocaína, Heroína, Solventes y Cualquier sustancia ilícita discriminada por sexo según dominio departamental.	2014/03/29
Tabla Drogas	Relación de drogas, clasificación y efectos, por tipo de efecto	2014/03/29

Transformación: las siguientes son las actividades derivadas de este componente y lo desarrollado por el Ministerio.

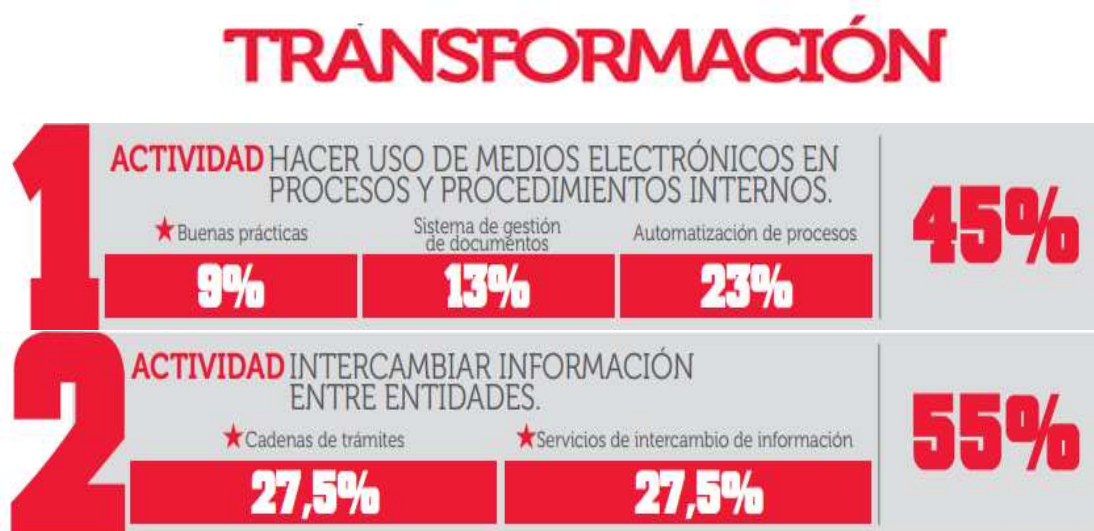


Figura No. 6. Componente Transformación.

- Uso de medios electrónicos en el proceso de planeación de la entidad:
Iniciativa propuesta y desarrollada: Confirmó acciones de forma participativa con la ciudadanía las políticas y la planeación estratégica del Ministerio.
- Intercambio de información entre entidades:
Iniciativa propuesta y desarrollada: Logró lenguaje común entre las entidades suscribientes: Como primera medida se identificó y validó el listado de los sistemas (SIGOB, SIC, etc.) que permiten el intercambio de información con otras entidades.

Adicionalmente, en el mes de septiembre el Equipo Acompañamiento del Lenguaje Común de Intercambio de Información del Programa Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones notificó al Ministerio de Justicia y del Derecho el cumplimiento de NIVEL 1 del dominio semántico - Lenguaje Común de Intercambio de Información, del marco de interoperabilidad, en el sistema de información de la conciliación SIC, modulo registro de casos y en el sistema de información de Casas de Justicia

Democracia en línea: Las siguientes son las actividades asociadas a este componente y lo desarrollado por el Ministerio.:



Figura No. 7 Componente Democracia en línea

- Definir estrategia de participación:

Iniciativa propuesta: Se verificó a través de la Oficina Asesora de Planeación las actividades de participación ciudadana a través de medios electrónicos que realizan las áreas misionales.

- Construir de forma participativa las políticas y planeación estratégica:

Uso de medios electrónicos en el proceso de construcción de normatividad.

Iniciativa propuesta: Se confirmó la aplicación de las etapas mencionadas en la construcción de la política y normatividad.

- Abrir espacios de control social

Iniciativa propuesta: Se colectó evidencias de los espacios que realizan las misionales para rendición de cuentas.

Interacción en Línea: las siguientes son las actividades asociadas al componente:

INTERACCIÓN EN LÍNEA

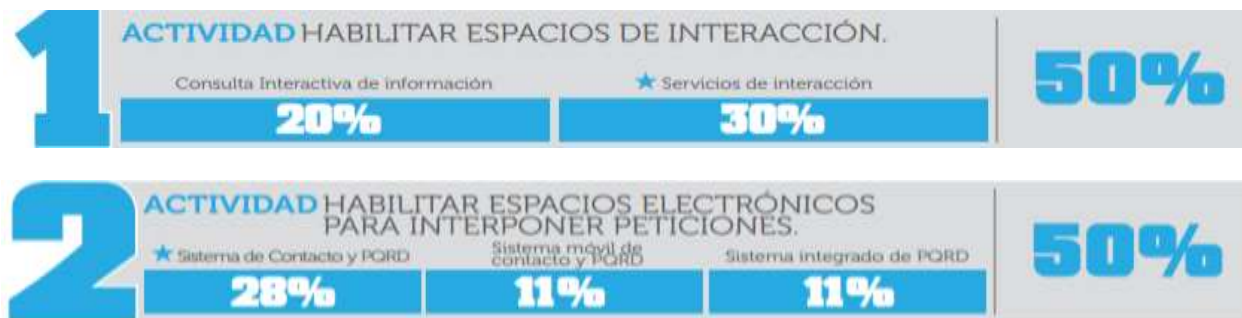


Figura No. 8 Componente Interacción en Línea.

- Habilitar espacios de interacción:

- Habilitar espacios para interponer peticiones:

Iniciativa propuesta: Se puso en marcha el modulo Web de PQRS

Transacción en Línea: la siguiente es la actividad asociada a este componente y lo desarrollado por el Ministerio:



Figura No. 9 Componente transacción en Línea.

➤ **Disponer trámites y servicios en línea**

Iniciativas propuestas: Se solicitó a la OAP la identificación de los trámites y servicios con su caracterización, conociendo los trámites en las que participa la entidad y cuales lidera.

Se actualizó el procedimiento de atención multicanal del MJD (que realizan las misionales) en articulación con el Grupo de Servicio al Ciudadano

2.2 Revisión de estándares GEL en la implementación del Portal web, Anexo 2

Como líder para garantizar los estándares GEL y apoyando la estrategia del Grupo de Comunicaciones y la Subdirección de Sistemas en la implementación del nuevo portal web de la Entidad, la Oficina de Información en Justicia realizó revisiones periódicas velando por el cumplimiento de estos estándares e indicando a las áreas responsables el cumplimiento de los mismos, así como realizando seguimiento con las diferentes áreas.

Para esto se consideraron las siguientes actividades generales:

- Se validaron los requerimientos mínimos de información a publicar, y se solicitó a las áreas responsables la generación o el suministro de la información.
- Se validaron los estándares emitidos por Presidencia de la República en relación con lineamientos GEL
- Se verificaron los estándares de accesibilidad, de acuerdo con lo establecido en la Norma NTC 5854. Así mismo se veló por que el sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho cumpliera con las directrices de usabilidad publicadas en “Lineamientos y metodologías en usabilidad para el Gobierno en línea”.

- Se validaron los demás requerimientos establecidos en el manual 3.1 de Gobierno en Línea.

Vale la pena resaltar, que esta revisión se realizó en el primer y segundo semestre del 2014 a los sitios web adicionales de la Entidad y a los portales de las 4 entidades adscritas al Ministerio de Justicia y del Derecho, como son :

INPEC – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
SNR - Superintendencia de Notariado y Registro
USPEC – Unidad de servicios Penitenciarios y carcelarios
ANDJE - Agencia Nacional de Defensa Jurídica y del Estado

2.3 Apoyo a proyectos institucionales

La oficina de Información en Justicia remitió concepto a la Oficina Asesora de Planeación sobre el proyecto de inversión denominado “Apoyo al fortalecimiento e institucionalización del arbitraje en Colombia”, para el cual realizó unas recomendaciones con el fin de guiar el proyecto hacia un feliz término, basado en el modelo que MINTIC avizoraba en el nuevo decreto que luego expedido en el último trimestre de 2014.

De la misma manera la OIJ remitió concepto a la OAP sobre el Proyecto de inversión denominado “Actualización y Mantenimiento SUIN” para el que se indicaron los estándares de información pública y de medios que el SUIN debe procurar, así como los lineamientos y estándares que al sistema de información le aplican.

Adicionalmente, y con el objetivo de disminuir la duplicidad, lograr la articulación, aumentar la confiabilidad, calidad, desagregación y accesibilidad de los datos e información producida por cada dependencia, buscando optimizar el servicio de justicia para los ciudadanos, la Oficina definió el Plan Estratégico de Datos e Información (PEDI), actualizando una política de datos e información y un modelo de madurez incremental para la implementación de las mismas, además de la propuesta del mapa de información sectorial y la actualización del inventario de información en Justicia.

Por lo anterior, la OIJ apoyó en la aplicación desde 2014 en los estándares y buenas prácticas para el manejo de la información institucional logrando avanzar en el camino que MINTIC desea trazar en la aplicación del nuevo decreto y manual de GEL a partir de 2015, en los proyectos mencionados de inversión institucionales registrados en el Departamento Nacional de Planeación.

3. RESULTADO DE SIMULACION DEL INDICE GOBIERNO EN LINEA 2014

Con la ejecución de la herramienta de simulación Índice Gobierno en línea se realizó pre diagnóstico en búsqueda del alcanzar el mejoramiento antes del diligenciamiento del FURAG, el ejercicio nos brindó una luz de lo que será el índice GEL 2014

El ejercicio de simulación se realizó sobre siete (7) hojas de un libro Excel, que alimentó los índices.

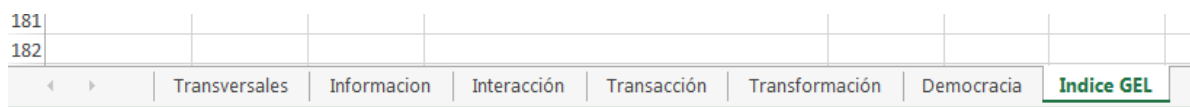


Figura No. 10. Hojas simulador índice GEL.

Los resultados de la simulación se presentan a continuación:

Herramienta de simulación IGel 2014 SIMULACION 25 NOVIEMBRE - Excel

Nivel Institución	Sector	Naturaleza Jurídica	Nombre Institución	Nit	Transversales	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	Índice GEL
1	Central	Justicia y del Derecho	Ministerio de Justicia y del Derecho		56,60	73,84	25,50	18,40	38,83	37,00	41,70

Figura No. 11. Resultado simulación Índice GEL.

Lo que nos indicó que con los avances realizados en temas como la implementación de sistema de contacto PQRD y el plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) nos permitirían un avance estimado de 4.09 puntos porcentuales en el índice GEL.

Se ajustó el plan de implementación con el fin de buscar las actividades en que la Entidad tendría avances importantes en la estrategia.

4. ESTRATEGIA PLAN DE CHOQUE PARA ELEVAR ÍNDICE GEL DURANTE VIGENCIA 2015

En el último bimestre de 2014 el Ministerio de Justicia y del Derecho recibió acompañamiento de MINTIC en GEL, en temas específicos que se seleccionan para elevar el índice GEL como: eficiencia administrativa, procesos de servicio al ciudadano, sistema de gestión de seguridad de la información. El avance en estos temas es responsabilidad de cada una de las áreas dueñas de proceso.

4.1 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Responsable: Jefe de Oficina de Asuntos Internacionales.

Con la optimización y automatización de estos procesos se contribuye al mejoramiento de los procesos del Ministerio de Justicia y por consiguiente a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y a la prestación de mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El proceso de Tramitar solicitudes de Extradición, se presentan las siguientes características:

Depende de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia, y es importante para el país desde el punto vista político y para las relaciones y tratados existentes con otros países. Actualmente, el proceso se realiza en forma organizada, segura, confidencial y controlada. Sin embargo, su ejecución es totalmente manual.

Por parte de MINTIC, se evidenció la necesidad de su automatización, pues se realizan muchas tareas manuales que serían más eficientes si se ejecutaran con el apoyo de un sistema de información. Adicionalmente, no se tienen bases de datos para obtener información estadística o información puntual que pueda requerirse sobre los procesos de extradición.

El proceso de extradición tiene dos (2) subprocesos:

Extradición Activa: Es la extradición que presenta el Gobierno de Colombia a otro estado.

Extradición Pasiva: Que consiste en decidir las solicitudes que le presentan a Colombia.

Dentro de las actividades del proceso está la elaboración de resoluciones, recursos, oficios, los cuales deben remitirse a su destinatario tanto interno como externo dentro de unos plazos estrictos establecidos por la ley. Por lo anterior, el apoyo de una herramienta tecnológica por medio de la cual se asignen los casos, se radique la recepción de documentos en las diferentes instancias, que emita alertas y que a través de ella viajen algunos de los documentos contribuiría al logro de la eficiencia y efectividad del proceso.

Se presenta como una oportunidad de mejora la automatización del proceso mediante una herramienta tecnológica que soporte el proceso desde el inicio cuando se recibe y radica el expediente, hasta la generación de estadísticas e indicadores de gestión y control del archivo de expedientes.

- Dentro de la automatización debe considerarse la sustitución de documentos físicos por documentos electrónicos y la implementación de archivos electrónicos y expedientes electrónicos.

Adicionalmente, se identificaron otras oportunidades de mejora para el proceso, en cuanto a la optimización del mismo:

- Asignar una oficina cerrada e independiente para el grupo de funcionarios que manejan el proceso de extradición
- Dotar de la estructura para archivo necesaria, para guardar los expedientes con las medidas de seguridad requeridas, debido a que el tema requiere de dos variables: Seguridad y confidencialidad
- Implementar las bases de datos (dentro del sistema de información) con información histórica del proceso de extradición en Colombia, con el fin de generar estadísticas necesarias para:
 - Aportar información para la generación de la política criminal en Colombia
 - Implementar la Consulta de información sobre los procesos de extradición de forma ágil y veraz.

4.2 PROCESO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Responsable: Coordinadora Grupo Servicio al Ciudadano.

En cuanto al proceso de servicio al ciudadano, a partir de octubre entró en productivo el módulo de servicio al ciudadano, cuyo objetivo es atender las PQRD recibidas en el Ministerio de Justicia. Debido a que el proceso está en etapa de implementación hay muchos aspectos que se están ajustando, los cuales se pueden adoptar dentro de

este proyecto como oportunidades de mejora del proceso, las cuales se mencionarán más adelante. La recepción de las PQRD del Ministerio de Justicia, se realiza por varios canales:

- Presencial
- Telefónico
- Virtual
- Escrito

Para el proceso de servicio al ciudadano, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

1. Documentar los procesos para el área de Servicio al ciudadano discriminando los procesos, así:
 - Servicio al ciudadano Nivel 1: Atención y resolución de PQRD en el grupo de Servicio al ciudadano
 - Servicio al ciudadano Nivel 2: Atención y resolución de PQRD por un profesional de otra área del Ministerio de Justicia.
2. Implementar el modulo del Estado del trámite (para que el ciudadano pueda consultar en que instancia se encuentra su PQRD)
3. A las PQRD de nivel 1 y nivel 2 se realizará seguimiento a través del software implementado para PQRD
4. Solicitar al área de Gestión documental que las PQRD que lleguen a través de este medio, sea remitida a Servicio al ciudadano, con el fin de centralizar en dicha área el 100% de las PQRD, que llegan a Minjusticia y de esta forma realizar seguimiento a la atención de las mismas.

4.3 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Responsable: Subdirector de Sistemas.

Con el acompañamiento de MINTIC la subdirección de sistemas adelanto el plan de implementación de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. En esta labor se definieron: los objetivos generales, el estado actual, como también las actividades a implementar en el plan SGSI y las consideraciones acerca de los niveles de seguridad de la información.

Objetivo General:

- Definición de un Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de Gobierno en línea.

- Generar en la Entidad el conocimiento de la ruta a seguir luego del avance realizado en el acompañamiento en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de Gobierno en línea para las entidades del Estado colombiano.

Estado actual.

A través de diversas herramientas, la Entidad ha trabajado dentro del acompañamiento en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, las siguientes actividades del Manual de Gobierno en línea 3.1 y Modelo de Seguridad 2.0 de Gobierno en línea:

Inventario de activos de información
Análisis de riesgo
Selección de controles
Plan de tratamiento de riesgo
Declaración de aplicabilidad
Ejecutar Plan de tratamiento de riesgo
Documentación de controles

Actividades a implementar en el plan SGSI.

- Implementar políticas y controles de seguridad de la fase de planeación. En esta etapa es importante recordar la cultura dentro de la entidad para las políticas, y las funcionalidades que son realmente requeridas de los controles y por las cuales se decidió implementar un control.
- Implementar entrenamiento. Esta etapa se enfoca en dotar con las herramientas de conocimiento necesarias a los diferentes actores que interactúan con información de la entidad, para que respondan de una manera responsable a los retos diarios correspondientes a la protección de los activos de información que manejen. Este es un componente fundamental para contar con un sistema útil que madure con el apoyo de todos los participantes. Si se contempla dentro de las métricas, permite enriquecer el progreso de los programas en la entidad incluyendo:
 - Concientización: número de correos enviados para las campañas, resultados de las pruebas de conocimiento, resultados de participación en eventos.
 - Entrenamiento: número de seminarios atendidos, número de profesionales certificados en productos de seguridad.
 - Educación: número de profesionales con estudios en disciplinas relacionadas con seguridad, número de profesionales con credenciales en seguridad (nuevas y renovadas).

Consideraciones acerca de los niveles de seguridad de la información.

Los niveles de madurez permiten que una entidad mejore en los procesos de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de manera sencilla, estandarizada, eficiente y de acuerdo a las necesidades específicas.

Para avanzar en los niveles de madurez, la Entidad puede realizar el siguiente proceso de acuerdo a los niveles de seguridad:

Niveles de Seguridad según Manual de Gobierno en línea 3.0	
Plan de Seguridad Nivel Inicial	<p>La entidad debe definir una política de seguridad que garantice la protección de la información, los datos personales y los activos de información con que cuenta. Para ello, deberá implementar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el nivel de conocimiento al interior, en temas de seguridad de la información y seguridad informática • Definir la política de seguridad a ser implementada • Divulgar la política de seguridad al interior de la misma • Conformar un comité de seguridad o asignar las funciones de seguridad al comité GEL • Identificar los activos de información en los procesos, incluyendo los activos documentales (records), de acuerdo con el análisis de procesos realizado • Identificar los riesgos y su evaluación, en dichos procesos • Definir el plan de acción con los controles y políticas que se implementarán para mitigar los riesgos identificados
Plan de Seguridad Nivel Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Con base en el análisis de procesos realizado en el nivel inicial y la política o plan de seguridad definido, la entidad inicia la ejecución de dicho plan de seguridad para implementar los controles que mitigarán los riesgos identificados, lo cual implica que la entidad presenta avances en la implementación de tales controles. • De acuerdo con el plan de capacitación definido por la entidad en el nivel inicial, esta ejecuta las acciones de capacitación en seguridad, con los responsables de los controles y procesos con los cuales se inicia la ejecución del plan. • La entidad inicia la documentación de políticas y procedimientos de seguridad, de acuerdo con el plan definido.
Plan de Seguridad Nivel Avanzado	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad culmina la implementación de controles definidos en el nivel inicial • La entidad documenta la totalidad de políticas y procedimientos de seguridad

	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad ejecuta las actividades de capacitación en temas de seguridad, con todos los servidores públicos • La entidad define el plan de verificación periódica de los controles, procedimientos y políticas de seguridad • La entidad reporta los avances del cumplimiento del plan
Plan de Seguridad Nivel de Mejoramiento Permanente	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad refuerza la divulgación de las políticas de seguridad • La entidad ejecuta los procedimientos y políticas de seguridad, de manera repetitiva • La entidad realiza la revisión periódica interna de los riesgos inicialmente detectados, políticas, procedimientos y controles • La entidad evalúa sus políticas de seguridad e implementa acciones para mejorarlas

5. ALINEACION AL NUEVO DECRETO GEL.

En octubre de 2014 la Oficina de información en Justicia presentó al comité Gel del Ministerio de Justicia y del Derecho el Nuevo Proyecto de Decreto GEL, dando a conocer sus componentes, actividades y conceptos y direccionando los esfuerzos de cada área para fortalecer los proyectos de inversión, para que se ajusten a los cambios contemplados en el borrador del decreto. Siguiendo el modelo de gestión IT4+, para apropiarse de las mejores prácticas, lecciones aprendidas y experiencias en la estrategia de gestión TIC y alienándola con los objetivos estratégicos de la entidad.

Se dio especial atención al Sistema de Gestión de Seguridad de Información (SGSI) por su peso porcentual en el Índice de avance GEL. Al respecto se buscó acompañamiento de MINTIC para la subdirección de sistemas en este tema.

El pasado 12 de diciembre de 2014 se expidió el decreto de la nueva Estrategia de Gobierno en línea, Decreto es el 2573 de 2014.

El nuevo decreto de gobierno en línea está conformado por cuatro ejes temáticos o componentes:

- TIC para servicios.
- TIC para el gobierno abierto.

Estos dos primeros enfocados a las personas (Front 50%)

- TIC para la gestión.
- Seguridad y privacidad de la información.

Estos dos últimos enfocados a los procesos y a la tecnología (Back 50%)

¡Haga sus aportes y comentarios sobre los nuevos ejes temáticos del Manual!

Comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.

[Ver más](#) [Participa](#)

TIC PARA
SERVICIOS

TIC PARA EL
GOBIERNO ABIERTO

TIC PARA LA
GESTIÓN

SEGURIDAD
y privacidad
de la Información

Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

[Ver más](#) [Participa](#)

Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y para hacer más eficaz la gestión administrativa entre instituciones de Gobierno.

[Ver más](#) [Participa](#)

Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, así como la responsabilidad, la finalidad y el consentimiento relacionado con los datos personales.

[Ver más](#) [Participa](#)

DESCRIPCIÓN COMPLETA [PDF](#) [PDF](#) [PDF](#) [PDF](#)

Figura No. 12. Nuevo decreto Gobierno en Línea.

Para tal efecto se plantean nuevos plazos para que las entidades alcancen sus metas de Gobierno en Línea:

COMPONENTE/ AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TIC para Servicios	90%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%
TIC para el Gobierno abierto	90%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%
TIC para la Gestión	25%	50%	80%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%
Seguridad y privacidad de la Información	40%	60%	80%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%

Figura No. 13. Plazos para la implementación de nuevo decreto de Gobierno en Línea.

Adicionalmente se establece un mapa de ruta para priorizar los trámites y servicios que cada entidad debe incorporar en sus proyectos de mejoramiento para la gestión institucional con el uso de medios electrónicos, para la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y a la prestación de mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

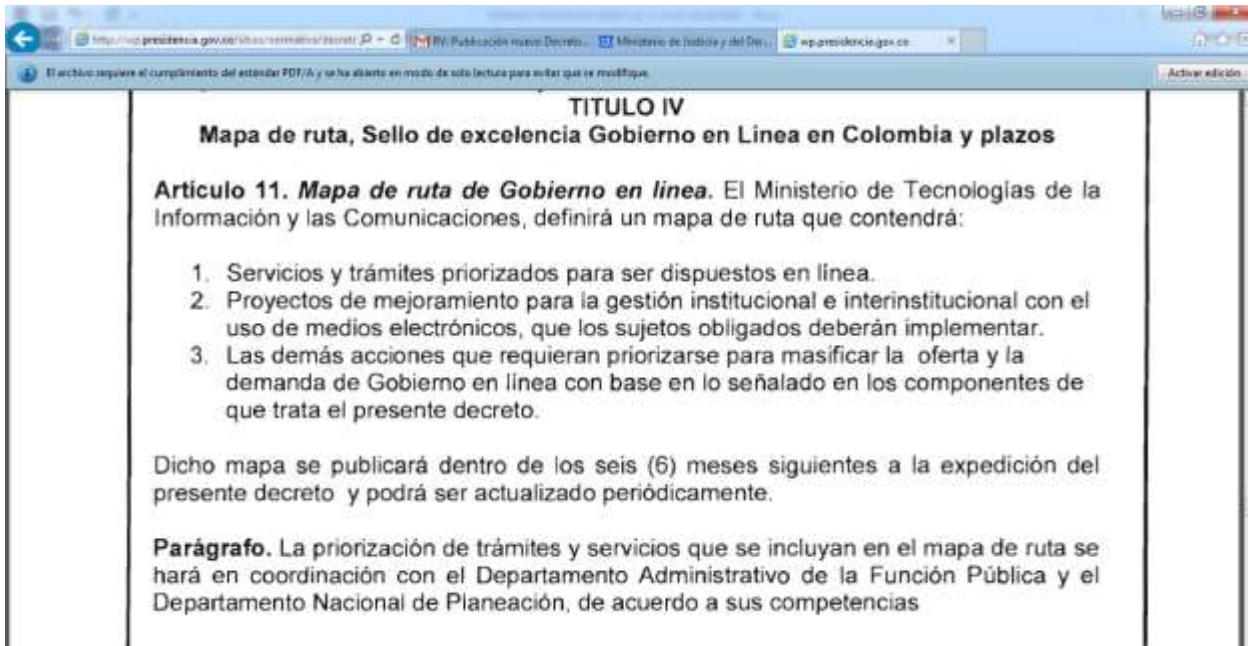


Figura No. 14. Mapa de ruta Gobierno en Línea.

Así como también se implementará el sello de excelencia GEL, con la participación de la industria, el cual acreditará la alta calidad de los productos y servicios.

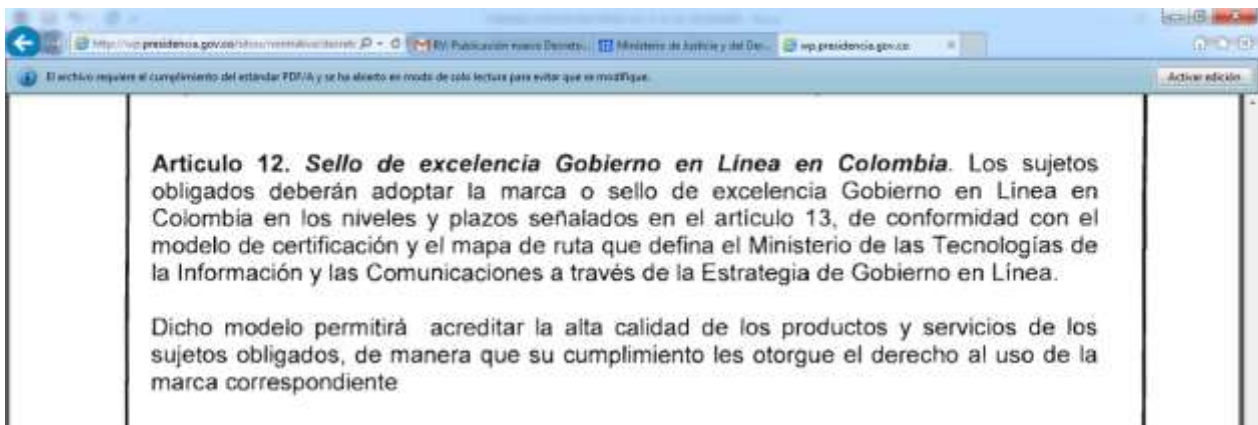


Figura No. 15. Sello de excelencia Gobierno en Línea.

Plazos para adoptar la marca o sello de excelencia de Gobierno en línea en Colombia.

CERTIFICACIONES / AÑO	2015	2016	2017	2018	2016	2020
TIC para Servicios		Nivel 1 según mapa de ruta	Nivel 2 según mapa de ruta	Nivel 3 según mapa de ruta	Mantener según mapa de ruta	Mantener según mapa de ruta
TIC para el Gobierno Abierto		Nivel 1 según mapa de ruta	Nivel 2 según mapa de ruta	Nivel 3 según mapa de ruta	Mantener según mapa de ruta	Mantener según mapa de ruta
TIC para la Gestión			Nivel 1 según mapa de ruta	Nivel 2 según mapa de ruta	Nivel 3 según mapa de ruta	Mantener según mapa de ruta

En tal sentido la Oficina de Información en Justicia del Ministerio de Justicia presentó en el comité GEL de noviembre sus propuestas para el año 2015.

COMPONENTE (Borrador decreto GEL)	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
TIC PARA SERVICIOS	Elaborar mapa de ruta para el MJD en colaboración con MINTIC	Priorizar la prestación de tramites y servicios en línea por medios electrónicos.
TIC PARA LA GESTION	Mejorar los sistemas de información y servicios tecnológicos alineados al mapa de ruta.	Obtener línea base actual de los sistemas de información que soportan el mapa de ruta y establecer acciones de mejora funcionales y tecnologías.
TIC PARA LA GESTION	Desarrollar plan de mejoramiento.	Ejecutar el ciclo: Planear, Hacer, Verificar y Actuar para los sistemas de información y servicios tecnológicos que soportan el mapa de ruta.

Figura No. 16. Propuestas 2015

6. LA OFICINA DE INFORMACION EN JUSTICIA EN EL SECTOR ADMINISTRATIVO DE JUSTICIA

Durante la vigencia 2014 la OIJ se aproximó a las entidades del sector justicia:

INPEC – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Superintendencia de Notariado y Registro
USPEC – Unidad de servicios Penitenciarios y carcelarios
Agencia Nacional de Defensa Jurídica y del Estado

Con el objeto de divulgar una estrategia para elevar el índice GEL a nivel sectorial. La Oficina de Información en Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho a través de PEDI estableció el modelo de gobierno de información que promovió el levantamiento y actualización del inventario de información, primer paso para alcanzar la estrategia de datos abiertos

7. CONCLUSIONES

- La Oficina de Información en Justicia trabaja por alcanzar el sello de excelencia para acreditar la alta calidad de los trámites, productos y servicios que el Ministerio brinda, lo que requiere de la comprensión y apropiación en cada área de la entidad, para responder a la demanda de Gobierno el Línea.
- El mapa de ruta de servicios priorizados para ser puestos en línea con el uso de medios electrónicos, le dan a la Entidad una dirección clara para que enfoque sus esfuerzos en la consecución de una puntuación más alta en el índice GEL.
- Para el plan de implementación del Sistema de seguridad de la información (SGSI) la subdirección de sistemas debe involucrar todos los niveles y áreas de la entidad, por tanto se hace necesario el alcanzar el apoyo desde el más alto nivel para su ejecución.
- La socialización en el Ministerio de Justicia y el Derecho del nuevo decreto GEL y su implementación pretenden mejorar el índice de evaluación.

REFERENCIAS.

1. MINJUSTICIA - Plan implementación sgsi, Vive Digital – MINTIC – MJD, Diciembre 2014.
2. EA-04-Minjusticia-Plan_Mejoramiento_Servicioalciudadano, Vive Digital – MINTIC – MJD, Diciembre 2014.
3. EA-04-Minjusticia-Plan_Mejoramiento_Extradicion, Vive Digital – MINTIC – MJD, Diciembre 2014.
4. <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2014/Decretos2014/DECRETO%202573%20DEL%2012%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202014.pdf>